



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

Hon. Eugenia Velázquez Nieves

PRESIDENTE

RESOLUCION NUMERO 12

SERIE: 1991-92

PARA ENMENDAR LAS SECCIONES PRIMERAS DE LAS RESOLUCIONES NUM. 8, SERIE 1990-91 Y LA NUM. 19, SERIE 1989-90, LAS CUALES AUTORIZAN LA EMISION DE PAGARES DE MEJORAS PUBLICAS DE 1991 Y 1990, RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Esta Asamblea Municipal autorizó la emisión de dos (2) empréstitos, uno por la cantidad de Ciento Ochenta Mil Dólares (\$180,000.00), y el otro por la cantidad de Ciento Cinco Mil Dólares (\$105,000.00), para la compra de equipo, según se indica a continuación:

* Empréstito por Ciento Ochenta Mil Dólares (\$180,000.00)

SECCION 1RA:

A) Compra de Equipo

1) Un Camión de basura de 20 yds.....	\$ 56,400.00
2) Dos camiones tumba doble cabina.....	50,000.00
3) Una pavimentadora de asfalto de 12' de ancho.....	35,000.00
4) Un cilindro compactador de asfalto.....	35,000.00

B) Gastos legales y de financiamiento y posible descuento en la venta de pagarés.....

3,600.00

Total..... \$180,000.00

* Empréstito de Ciento Cinco Mil Dólares (\$105,000.00)

SECCION 1RA:

A) Adquisición del siguiente equipo:

1) Una máquina excavadora (Digger).....	\$ 45,000.00
2) Un tractor de cadena con pala (Bulldozer).....	57,000.00

B) Gastos legales y de financiamiento y posible descuento en la venta de pagaré....

2,100.00

Total..... \$105,000.00

POR CUANTO : La Administración Municipal, a través de Subastas Formales, logró encontrar precios módicos que permitieron obtener economías en ambos empréstitos.

POR CUANTO : Dichas economías pueden ser utilizadas para la compra de equipo adicional según lo indica la Ley Municipal de Préstamos.

POR CUANTO : Conviene a los mejores intereses del Municipio utilizar dichos sobrantes para la compra de equipo.

POR CUANTO : Para poder utilizar dichos sobrantes es necesario enmendar las secciones primeras de dichas Resoluciones para que lean como sigue:

¡Trabajando para Todos!

* Empréstimo de Ciento Ochenta Mil Dólares (\$180,000.00)

SECCION 1RA:

A) Compra de Equipo:

1) Un camión de basura de 20yds.....	\$ 50,680.00
2) Dos camiones tumba doble cabina.....	61,790.00
3) Una pavimentación de asfalto de 12' de ancho.....	29,000.00
4) Un cilindro compactador de asfalto...	22,000.00
5) Completar costo de un Tractor de 64 HP (mínimo) con taladora de brazo hidráulico o extendible de un mínimo de 25 pies de alcance.....	12,145.00

B) Gastos legales y de financiamiento y posible descuento en la venta de los pagarés.....

3,600.00

Total.....\$180,000.00

* Empréstimo de Ciento Cinco Mil Dólares (\$105,000.00)

SECCION 1RA:

A) Adquisición del siguiente equipo:

1) Una máquina excavadora (Digger).....	\$ 31,999.00
2) Un tractor de cadena con Pala (Bulldozer).....	44,655.00
3) Completar costo de Tractor de 64 HP (mínimo) con taladora de brazo hidráulico o extendible de un mínimo de 25 pies de alcance.....	26,246.00
4) Gastos legales y de financiamiento y posible descuento en la venta de pagarés.....	2,100.00

Total.....\$105,000.00

POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Emendar las Secciones 1ra de las Resoluciones Núm. 8, Serie 1990-91, y la Núm. 19, Serie 1989-90, las cuales autoriza las emisiones de pagarés de mejoras públicas de 1991 y 1990, respectivamente del Municipio de Aguas Buenas, para que lean como sigue:

* Empréstimo de Ciento Ochenta Mil Dólares (\$180,000.00):

SECCION 1RA:

A) Compra de Equipo:

1) Un camión de basura de 20 yds.....	\$ 50,680.00
2) Dos camiones tumba doble cabina.....	61,790.00
3) Una pavimentadora de asfalto de 12' de ancho.....	29,000.00
4) Un cilindro compactador de asfalto.....	22,785.00
5) Completar costo de un Tractor de 64 HP (mínimo) con taladora de brazo hidráulico o extendible de un mínimo de 25 pies de alcance.....	12,145.00

B) Gastos legales y de financiamiento y posible descuento en la venta de los pagarés.....

3,600.00

Total \$180,000.00

* Empréstito de Ciento Cinco Mil Dólares (\$105,000.00)

SECCION 1RA:

A) Adquisición del siguiente equipo:

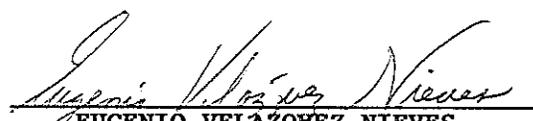
- 1) Una máquina excavadora (Digger).....\$ 31,999.00
- 2) Un Tractor de Gadena con Pala
(Bulldozer)..... 44,655.00
- 3) Completar costo de Tractor de 64 HP
(mínimo) con taladora de brazo hidráulico
o expendible de un mínimo de 25 pies de
alcance..... 26,246.00

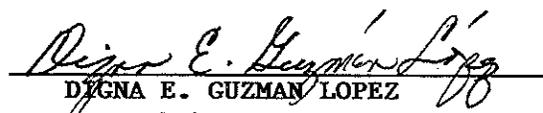
- B) Gastos legales y de financiamiento y posible
descuento en la venta de los pagarés..... 2,100.00

Total..\$105,000.00

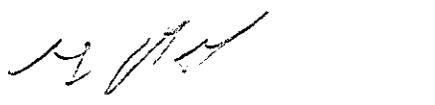
- SECCION 2da : Autorizar al Director de Finanzas de este Municipio a realizar los ajustes necesarios en los libros de Contabilidad para así cumplir con las emmiendas descritas en las secciones 1ra de esta Resoluciones.
- SECCION 3ra : El Secretario Municipal se ocupará de que una copia certificada de esta Resolución sea sometida al Secretario de Hacienda, Banco Gubernamental de Fomento y la Administración de Servicios Municipales para su aprobación.
- SECCION 4ta : Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por el Gobernador o Secretario de Hacienda de Puerto Rico.
- SECCION 5ta : Al ser aprobada esta Resolución por el Gobernador o Secretario de Hacienda de Puerto Rico, el Secretario Municipal queda por la presente autorizado y se le ordena que se ocupe de la publicación de un aviso de aprobación por parte del Gobernador o Secretario de Hacienda, en un periódico de circulación general en Puerto Rico y que dicho aviso sea expuesto en por lo menos dos sitios públicos en el Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico.
- SECCION 6ta : Toda Resolución o parte de la misma que estuviera en conflicto con las disposiciones de esta Resolución, queda por la presente derogada hasta donde tal conflicto existiere, específicamente la Resolución número 8, Serie 1991-92.

ADOPTADA Y APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1991.


EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1991.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
 Oficina Asamblea Municipal
 Aguas Buenas

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 12, Serie 1991-92 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de noviembre de 19 91 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves
Hon. Gerardo Ramos Betancourt
Hon. David Pérez Gómez
Hon. Angel Acevedo Bernarad
Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. Elsa Rivera Pérez
Hon. Luis Miró Cruz
Hon. Eric Hernández Batalla
Hon. Graciliano Pérez Román
Hon. Roberto Vellázquez Nieves

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Francisco J. Paret Lugo

Hon. Carlos R. Barreto Montañez
Hon. Rafael Arroyo Nieves

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 12 de noviembre de 19 91.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 12 de noviembre de 19 91.

Digna E. Guzmán López
 DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
 Secretaria Asamblea Municipal

SELLO